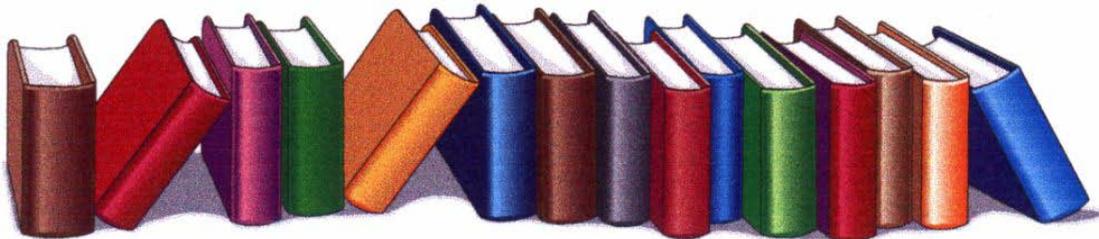




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMER INFORME COMISIÓN ESPECIAL IMPULSO A LA CALIDAD EDUCATIVA



Contenido

1. Presentación	7
2. Integrantes.....	11
3. PROGRAMA DE TRABAJO.....	15
4. Reuniones de la Comisión.....	37





PRESENTACIÓN



▶ 1. PRESENTACIÓN

La Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa es creada por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política con fundamento en los artículos 33, 34 numeral 1, inciso c); y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

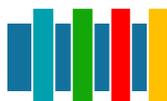
El Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por lo que se crean veintiocho Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, fue aprobado por el pleno el 10 de diciembre de 2009, resultado de un acuerdo único para la integración de dichas Comisiones, el cual fue complementado con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que contiene la integración complementaria de las Comisiones Especiales y los Comités que funcionarán en la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura, aprobado el 11 de febrero de 2010.

Bajo esas normas, esta Comisión establece como objeto analizar la situación actual de los programas y proyectos educativos y contribuir a que el sistema educativo dé cumplimiento a uno de sus objetivos centrales, como es fortalecer las bases de una educación de excelencia.

La presentación y modalidades de los informes que rinden las Comisiones Especiales, se sujetan a los plazos establecidos en su acuerdo de creación o, en lo que corresponda, a lo establecido en el *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de Comisiones y Comités*, publicado el 8 de diciembre de 2009.

Por tanto, esta Comisión Especial según lo prevé su acuerdo de creación, debe presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, y en correlación al artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, debe rendir informes semestrales de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual





ordenará su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su difusión en la página electrónica de la Cámara de Diputados.

De tal manera, en cumplimiento de los preceptos aludidos, se rinde un informe de las actividades más relevantes realizadas por esta Comisión durante el período comprendido entre el 11 de febrero y el 26 de agosto de 2010.



INTEGRANTES



▶ 2. INTEGRANTES

La integración de las Comisiones Especiales toma en cuenta la pluralidad existente en la Cámara de Diputados, y con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones, incorpora a los diputados de los distintos grupos parlamentarios.

De esta manera, todas las Comisiones Especiales se integraron por dieciséis miembros propuestos por cada grupo parlamentario (GP) con la siguiente proporción: seis diputados del GP del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del GP del Partido Acción Nacional, dos del GP del Partido de la Revolución Democrática, uno del GP del Partido Verde Ecologista de México, uno del GP del Partido del Trabajo, uno del GP del Partido Nueva Alianza y uno del GP del Partido Convergencia.

La Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa (CEICE) quedó integrada por los siguientes Diputados: Jaime Arturo Vázquez Aguilar, presidente; Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Arturo Ramírez Bucio, secretarios; Francisco Alberto Jiménez Merino, Germán Contreras García, Onésimo Mariscales Delgadillo, Francisco Herrera Jiménez, Juan Nicolás Callejas Arrollo, Miguel Antonio Osuna Millán, Paz Gutiérrez Cortina, María de Lourdes Reynoso Femat, Mary Telma Guajardo Villareal, Indira Vizcaíno Silva, Rafael Pacciano Alamán, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Laura Arizmendi Campos.

Movimientos en la Comisión

De conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Coordinación Política a publicar los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudios y grupos de trabajo, el 1° de junio de 2010 se publicó en la Gaceta Parlamentaria la sustitución del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, por el diputado Reyes Tamez Guerra, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa.

Con fecha 8 de abril de 2010 se notifica la baja del diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) y se sustituye con el alta de la diputada Adela Robles Morales (PRI).





Esta Comisión sufrió el lamentable deceso del diputado Germán Osvaldo Cortez Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, quien fungía como Secretario.

La integración actual es:

Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	NA	CONV	SP	TOTAL
Total de integrantes	5	4	2	1	1	1	1	0	15

PRESIDENCIA: Diputado Reyes S. Tamez Guerra (NA)

SECRETARÍA: Diputado Arturo Ramírez Bucio (PAN)

INTEGRANTES:

- Laura Arizmendi Campos (CONV)
- Germán Contreras García (PRI)
- Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD),
- Paz Gutiérrez Cortina (PAN)
- Francisco Herrera Jiménez (PRI)
- Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)
- Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI)
- Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)
- Rafael Pacchiano Alamán (PVEM)
- Ma. de Lourdes Reynoso Femat (PAN)
- Adela Robles Morales (PRI)
- Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)
- Indira Vizcaíno Silva (PRD)



PROGRAMA DE TRABAJO



▶ 3. PROGRAMA DE TRABAJO

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 42 y 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean 28 comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, aprobado por el pleno el 10 de diciembre de 2009, y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que contiene la integración complementaria de las comisiones especiales y los comités que funcionarán en la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura, aprobado el 11 de febrero de 2010, la Comisión Especial de impulso a la calidad educativa, presenta su programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

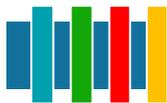
Diagnóstico del entorno en el que se desempeña la Comisión

La sociedad actual es más exigente en cuanto a las demandas de conocimientos y destrezas que se requieren para los ciudadanos. Por ello, la educación no debe ser concebida como la prestación de un servicio únicamente, sino como un medio para lograr que nuestro país incremente su capital humano y se enfrente exitosamente a los desafíos del Siglo XXI.

En el marco de la transformación del orden internacional, el reordenamiento de las economías y la sociedad del conocimiento, las personas deben desarrollar habilidades y conocimientos básicos para desempeñarse exitosamente en la vida; resolver problemas prácticos; expresarse correctamente; aprender continuamente; desarrollar criterios propios y pensamiento crítico; capacidad para buscar y procesar la información, así como establecer relaciones armónicas y productivas con quienes los rodean.

La calidad de la educación se ha constituido en los últimos años, como una de las líneas estratégicas de la política pública en la mayoría de los países del mundo, pues





no hay que olvidar que una educación de calidad coadyuva a mejorar los ingresos de las personas y favorece que su distribución sea de forma más amplia y equitativa entre la población, aumentando así el acceso a mejores oportunidades sociales.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el concepto de calidad educativa incluye al menos las siguientes dimensiones:

- Relevancia y pertinencia, entendidas como la adecuación de la educación respecto a las necesidades de los alumnos a los que se dirige y de la sociedad en que se sitúa;
- Eficacia interna y externa a corto plazo, que incluyen el acceso de todos los destinatarios a la escuela, su permanencia en ella, y su egreso con los niveles de aprendizaje previstos;
- Eficacia externa de largo plazo o impacto, es decir, la asimilación del aprendizaje y su aplicación en la vida adulta;
- Suficiencia de los recursos disponibles en las escuelas y la eficiencia de su uso;
- Equidad, en el sentido de la existencia de apoyos especiales a quienes lo requieran, a efecto de que todos alcancen los objetivos.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), define a la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para la vida adulta".

Finalmente la UNESCO, señala que una forma de "entender una educación de calidad es garantizando el derecho a la educación, abordar aspectos vinculados a la relevancia de los aprendizajes de las personas, la pertinencia de las experiencias educativas, la equidad y la eficiencia y eficacia del sistema".

La calidad educativa constituye un verdadero desafío, no sólo para los distintos órdenes de gobierno, sino también, para los múltiples actores de la sociedad preocupados en esta noble tarea: formar individuos libres, altamente capacitados para tener una vida digna en pleno equilibrio con el medio ambiente.

La evidencia internacional muestra que los países que alcanzan el desarrollo, han incorporado altos estándares de calidad en la formación sistemática de profesores y alumnos, y en el establecimiento de sistemas de evaluación eficientes, así como en la promoción de la investigación científica y la incorporación de las tecnologías de la información desde los primeros años de escuela, sin dejar de lado la inversión permanente para el mejoramiento y conservación de la infraestructura.

Sin duda, las causas de nuestros logros educativos son complejas y no pasan sólo por enfrentar a los alumnos a un nuevo currículum, como muchas veces se plantea. Más allá de los esfuerzos realizados en el marco de la reforma educativa, referentes a la actualización y articulación de los planes y programas de estudio y la incorporación de un modelo basado en competencias, la actual situación manifiesta la necesidad de abordar desafíos complementarios para comprender el fenómeno en todos los tipos: educación básica, media superior y superior.

Dimensión del sistema educativo mexicano¹

El sistema educativo nacional por su tamaño, diversidad y composición, dificulta la interpretación y análisis de sus alcances y límites, tan sólo la población en edad escolar se sitúa por encima de la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en lo que se refiere a la proporción de habitantes, niñas, niños y jóvenes.

Por otra parte, la concentración de un segmento importante de la población en un reducido número de ciudades, y por otro, la alta dispersión de un gran número de asentamientos humanos en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes ubicados a lo largo del territorio nacional constituyen un desafío de primer orden, pues tres de cada cuatro localidades rurales tienen un alto o muy alto grado de marginación.

La desigualdad es un tema pendiente por resolver en el país, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 50.6 millones personas se encuentran en pobreza de patrimonio, es decir, no cuentan con un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades de salud, educación, alimentación,





vivienda, vestido y transporte público, y 19.5 millones en pobreza alimentaria pues sus ingresos no les alcanza para adquirir una canasta básica.

El sistema educativo mexicano ha logrado prácticamente la cobertura en educación primaria (99.5 por ciento), sin embargo, pese a su permanente expansión, aún subsisten insuficiencias para atender a la población dispersa en las zonas rurales e indígenas; en educación secundaria se ha avanzado (95.2 por ciento de cobertura), pero aún no es suficiente. La educación media superior sólo atiende a 6 de cada 10 jóvenes entre 16 a 18 años; por su parte, la educación superior sólo capta a uno de cada cuatro jóvenes entre 18 y 22 años de edad, estos subsistemas representan grandes retos, pero también oportunidades para el país.

En los próximos años se tendrá que hacer frente a una creciente demanda de infraestructura escolar en educación media superior y superior como resultado del cambio en la estructura poblacional. Por poner sólo un ejemplo, en educación superior se estima que la demanda crece anualmente 7 por ciento; tan sólo en el ciclo escolar 2008-2009, se calcula que alrededor de 7.5 millones de jóvenes se quedaron sin acceso a la universidades², mientras que 2.4 millones no pudieron ingresar al bachillerato.

Por su tamaño, uno de cada tres mexicanos está involucrado en el Sistema Educativo escolarizado, tan sólo durante el ciclo escolar 2008-2009, la matrícula total se conformaba por 33.7 millones de niños, niñas y jóvenes, atendidos por 1.7 millones de maestros en 247 mil 673 escuelas distribuidas en el territorio nacional. Del total de la población escolar, 75.9 por ciento se concentró en educación básica, 11.6 por ciento en media superior, 8 por ciento en educación superior y 4.5 por ciento en los servicios de capacitación para el trabajo.

Es considerable el esfuerzo que en materia educativa se ha dado durante las últimas décadas, empero, los logros se han traducido básicamente en una mayor cobertura de la población en los primeros niveles de instrucción y aún falta mucho por hacer en términos de equidad, permanencia, eficiencia, absorción y calidad de la educación.

La escolaridad de la población mexicana, en promedio acumula 8.5 años de educación formal, cuando en los países miembros de la OCDE es de 12 años. Esto obedece a que

muchas niñas, niños y jóvenes se ven obligados a incorporarse tempranamente a actividades productivas, a labores domésticas e inclusive a la maternidad, privándolos de hacer efectivo su derecho de acceder a una educación de calidad.

La deserción escolar es uno de los grandes retos que enfrenta el sistema educativo, cifras de la Secretaría de Educación Pública, dicen que 7 de cada 100 estudiantes abandonan las actividades escolares antes de concluir la secundaria y 16 de cada 100 no concluyen la educación media superior. En esta dinámica, el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente los estudios de educación primaria es de 93.8 por ciento, de secundaria 80.9 por ciento y media superior de tan sólo 60.1 por ciento.

1. El rezago educativo es un problema grave tanto por su magnitud como por sus implicaciones, 33.3 millones de mexicanos mayores de 15 años ^{2.2} se encuentran en rezago educativo; es decir, 4 de cada diez mexicanos se ubica en este segmento de la población. De ellos, 5.9 millones no saben leer ni escribir, 9.8 millones no terminó su educación primaria y 17.6 millones no concluyeron su educación secundaria.

No obstante lo anterior, cuando se compara el esfuerzo educativo de México con países desarrollados, las limitaciones son claras y resultan evidentes los problemas en la formación académica de los estudiantes.

De acuerdo al informe de la OCDE, Panorama Educativo 2009, en México 33 por ciento de la población entre 25 y 64 años cuenta con bachillerato o equivalente, mientras que el promedio de los países miembros de esta organización es de 70 por ciento; es decir, 7 de cada diez personas ha concluido estudios de educación media superior. De hecho en la mayoría de los países de la OCDE, la educación post-secundaria (bachillerato o equivalente) se está volviendo universal.

En términos globales, los países de la OCDE gastan anualmente 7 mil 840 dólares por alumno entre la instrucción primaria y la educación terciaria (superior en México); esto es, en promedio 5 mil 260 dólares por alumno de primaria; 6 mil 437 en secundaria; 4 mil 592 en educación media superior; y 8 mil 455 dólares en educación superior.





Mientras que en México, el costo promedio por estudiante entre la educación primaria y la superior es de 2 mil 460 dólares.⁴

Para ampliar el acceso y permanencia de los alumnos en los distintos niveles educativos, debe de prevalecer el compromiso público de ampliar los programas de becas. Un componente central para atender esta problemática es fortalecer el Programa de Becas de Educación Media Superior y el Programa Nacional de Becas de Educación Superior (Pronabes), para lograr que la falta de recursos no sea un impedimento de ingreso, permanencia y culminación de estudios de nuestros jóvenes.

El Estado mexicano tiene que asumir la responsabilidad de impulsar una política educativa sustentada en competencias y habilidades. Al respecto, es necesario fortalecer la reforma integral de la educación básica, la reforma integral a la educación media superior y el diseño curricular de competencias profesionales en educación superior, a fin de definir perfiles académicos vinculados a la demanda del mercado laboral y la sociedad del conocimiento. No debemos perder de vista que la forma en que se orienta y especializa a las nuevas generaciones es determinante para lograr un óptimo relevo generacional.

Lograr una educación de calidad no es solamente una cuestión de ofrecer más años de escolaridad a nuestros niños, niñas y jóvenes, sino conseguir efectivamente que éstos adquieran competencias y habilidades para su desarrollo integral en los distintos ámbitos sociales. Especialmente, porque la cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan se estima ya en 7 millones de personas.

Es un compromiso hacer realidad la transformación educativa señalada en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, que plantea en sus seis objetivos:

1. Elevar la calidad de la educación.
2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir la desigualdad.
3. Impulsar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Ofrecer una educación integral.
5. Ofrecer servicios educativos de calidad.

6. Fomentar la gestión escolar e institucional.

También impulsar las acciones que fortalezcan programas y proyectos que se incluyen en la Alianza por la Calidad de la Educación, que plantea propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a fin de crear una nueva escuela pública. Plantea 5 ejes:

1. Modernización de los centros escolares;
2. Profesionalización de los maestros y autoridades educativas;
3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos;
4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo;
5. Evaluar para mejorar.

Resulta oportuno considerar que la profesionalización docente es un tema total en la consolidación de una educación de calidad. En ese sentido, coadyuvaremos a que se cumplan con metas y objetivos del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio; el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior y el Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior; con el propósito de impulsar la formación y fortalecimiento de las competencias del perfil docente.

Aunado a lo anterior, es indudable que se requiere mejorar el ingreso de los docentes, de acuerdo al informe Panorama Educativo 2009, de la OCDE, los maestros mexicanos registran percepciones menores al promedio de los profesores de los países de esta organización; en primaria el profesor de nuevo ingreso recibe en México un promedio anual de 12 mil 297 dólares, mientras que la media salarial de la OCDE es de 25 mil 187. Más aún, transcurridos 15 años de experiencia el salario de los docentes en México equivale a 26 mil 848 dólares, comparados con los 41 mil 922 dólares de la OCDE.

En materia de evaluaciones debemos sumar esfuerzos para mejorar y replantear los instrumentos de medición del logro educativo de los alumnos, con la firme intención de mejorar los resultados en las Pruebas Enlace y Excale, aplicadas por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa, y PISA de la





OCDE; y, coadyuvar a que se desarrolle un sistema de evaluación para la educación media superior y superior.

Es necesario avanzar en el establecimiento de instrumentos de evaluación eficientes y modernos para analizar la pertinencia de la política educativa, la formación docente, la capacitación y superación profesional, la competencia de las autoridades, la inversión en infraestructura y equipamiento tecnológico, a efecto de mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje y obtener indicadores para corregir el rumbo.

Asimismo, es impostergable otorgar autonomía administrativa y de gestión al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa; dotarle de mayores recursos para mantener el sistema de indicadores y cumplir con los objetivos y metas trazadas.

Las tecnologías de la información y comunicación han cambiado la forma de comunicarnos, han descentralizado la información y eliminado las barreras de comunicación. En este escenario, es imprescindible impulsar estrategias que permitan el fortalecimiento de su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales y el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Internet, en 2009 existían en México 27.6 millones de usuarios de la red, lo que representa aproximadamente la cuarta parte de la población total del país (22.7 millones de internautas de 6 años en adelante en zonas urbanas y 4.9 millones en zonas no urbanas), obteniéndose una tasa de penetración nacional de Internet de 29.7 por ciento, comparado con los 84.4 por ciento de los Países Bajos, 71.7 por ciento de Canadá, y los 80.5 por ciento de Suecia.

Sin embargo, entre la población con escolaridad de nivel primaria, la proporción de quienes usan Internet es de uno de cada diez; para los de nivel secundaria, la proporción se duplica, y en quienes cuentan con estudios de posgrado llega a ocho de cada diez⁵. Ante las cifras que indican que en el país existe una grave brecha digital entre quienes utilizan las tecnologías de información y comunicación como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a éstas.

Para mejorar la calidad de la educación es indispensable desarrollar una base sólida en el campo de la ciencia y la tecnología, que genere nuevos conocimientos y articule las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

Igualmente, lograr una educación de calidad, implica articular esfuerzos encaminados a fortalecer e impulsar las actividades deportivas y de salud, pues constituyen una parte fundamental para la formación y vocación de los individuos. El deporte y la salud son conceptos indisociables en el desarrollo integral de los alumnos.

Se necesita contar con una legislación consistente y con una institucionalidad capaz de coordinar esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública con la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Instituto Nacional de la Juventud, con el propósito de asegurar la atención médica de los alumnos del Sistema Educativo Nacional y promover la cultura de la prevención, así como el diseño y planificación de programas deportivos en la escuela.

Mejorar la calidad de la educación es un desafío que comprometerá a varias generaciones y a muchos gobiernos. Sabemos que no se logrará de manera instantánea, sino que será producto del esfuerzo sistemático a lo largo del tiempo y con la participación de padres de familia, especialistas e investigadores, sociedad civil, representaciones sindicales, el sector productivo y de los maestros.

Si queremos mejorar los aprendizajes y el logro académico de los alumnos y avanzar en una educación de vanguardia acorde a las necesidades que demanda la economía global, es indispensable apoyar los esfuerzos para consolidar una auténtica política de formación y actualización de la planta docente; asimismo, mejorar las condiciones de infraestructura educativa con la finalidad de garantizar a nuestros alumnos ambientes propicios para estudiar.

Objetivo

Analizar la situación actual de los programas y proyectos de todos los niveles educativos, y apoyar los esfuerzos realizados desde diferentes instancias, sin dejar atrás la investigación y el impulso a la ciencia y la tecnología; asimismo, fortalecer al sistema





educativo con recursos, leyes y normas necesarias para lograr los objetivos trazados para elevar la calidad educativa, pero sobre todo, contribuir a que el sistema educativo dé cumplimiento a uno de sus objetivos centrales: fortalecer las bases de una educación de excelencia.

Misión

Impulsar una política educativa que comprometa a los tres órdenes de gobierno, el Congreso de la Unión, los congresos locales, los ayuntamientos, representaciones sindicales, así como a todos los actores que participan en el proceso educativo.

Visión

Ser un actor preponderante en la construcción y análisis de la política educativa; asimismo constituirse en un órgano de referencia en el que confluyan todos los actores que participan en el proceso educativo, para la consolidación de acciones concretas orientadas a impulsar la calidad de la educación mediante la consecución de metas de mediano y largo plazo.

Líneas estratégicas

Fortalecer los procesos y medios que coadyuven al cumplimiento estricto de objetivos y metas planteados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y en la Alianza por la Calidad de la Educación, que el Gobierno Federal se ha propuesto para garantizar la mejora continua de la educación pública.

Identificar las áreas críticas y las deficiencias en la instrumentación de los programas educativos, a efecto de emitir opiniones y recomendaciones a las autoridades educativas, las cuales conduzcan a evaluar de manera integral el sistema educativo e incentiven la necesidad mejorar las políticas bajo un planteamiento estratégico de corto, mediano y largo plazo.

Impulsar la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos en educación media superior y en educación superior.

Impulsar un acuerdo estratégico de inversión, a fin de garantizar que los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, cumplan lo que mandata la Ley General de Educación en su artículo 25, el cual señala que el monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8 por ciento del producto interno bruto del país, destinando al menos el 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Revisar los grandes problemas y necesidades nacionales para alinearlos a los contenidos educativos y a la construcción de un plan de formación de recursos humanos en el corto, mediano y largo plazo.

Al finalizar la legislatura se presentará un documento estratégico con recomendaciones de política pública y legislación para impulsar la calidad educativa, para ello se plantean las siguientes acciones y actividades:

Eje 1. Cobertura y permanencia.

Acciones

- Promover entre las autoridades educativas federal y estatales programas que garanticen el acceso, permanencia y egreso oportuno de los alumnos en educación básica, media superior y superior.
- Promover la calidad de la educación abierta y a distancia, así como en los telebachilleratos.
- Impulsar la expansión de la cobertura en educación media superior y superior, con calidad, pertinencia e inclusión social.
- Promover políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad.

Actividades

- Realizar reuniones de trabajo con autoridades educativas federales y estatales, Comisión de Educación y Servicios Educativos, Comisión de Desarrollo Social, Salud, Juventud y Deporte, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Presupuesto y Cuenta





Pública, a fin de potenciar las acciones de los programas de atención a grupos vulnerables.

- Analizar la pertinencia de ampliar las modalidades abiertas y a distancia en educación básica, media superior y superior.
- Apoyar la creación del Sistema Nacional de Becas.
- Generar reuniones de trabajo con los demás actores que se encuentran inmersos en el sistema educativo nacional, a fin de tener planes integrales que permitan la permanencia de los alumnos en las aulas y opiniones para extender la cobertura educativa en zonas a las que no es posible llegar.
- Estudiar medidas alternas que permitan ampliar la cobertura educativa en el país, ofertando una educación del siglo XXI con los avances tecnológicos propios de la época; para ello se necesitara tener reuniones de trabajo con organismos internacionales y autoridades educativas de países que son innovadores en estos sistemas.
- Proponer a las instancias correspondientes que la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación media superior y superior atiendan las necesidades y vocaciones regionales.
- Promover la educación en los medios de comunicación, así como un control de su contenido.
- Revisar la acciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)

Eje 2. Planes y programas de estudio.

Acciones

- Impulsar desde las diferentes expresiones partidistas:
- La Reforma Integral de Educación Básica
- La Reforma curricular en educación media superior y su vinculación con el sistema productivo.
- Promover y apoyar la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos en educación media superior y en educación superior.
- Fomentar la innovación educativa y la investigación en todos los niveles.

- Garantizar que todas las instituciones de Educación Superior privadas cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

Actividades

- Analizar los avances en la instrumentación de la reforma integral de la educación básica en los siguientes componentes: desarrollo curricular, Formación continua de maestros, materiales educativos.
- Analizar y sugerir acciones que permitan la generalización del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
- Reuniones de trabajo con autoridades educativas y especialistas, a fin de sugerir acciones para concretar la reforma integral de la educación media superior, con el propósito de integrar el sistema nacional de bachillerato y definir el perfil de egreso.
- Dar seguimiento al proceso de elaboración y selección del contenido de los libros de texto gratuitos.
- Hacer un análisis comparativo de los planes de estudio de aquellos países que sean considerados con mejores prácticas educativas.
- Promover en los planes y programas de estudio la educación ambiental.
- Proponer a las autoridades educativas incrementar y diversificar las actividades de educación física y artística como parte del desarrollo integral de los alumnos.

Eje 3. Formación, capacitación y actualización docente.

Acciones

- Promover entre las autoridades educativas que los programas de formación, capacitación y actualización de docentes en educación básica, media superior y superior estén vinculados con las transformaciones de los planes y programas de estudio.

Actividades

Dar seguimiento a los objetivos y metas de los programas de capacitación, formación y superación de los profesores de los siguientes programas:





- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación
 - Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio;
 - Programa de Formación Docente de Educación Media Superior;
 - Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior.
-
- Fomentar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas en la formación y capacitación de Maestros.
 - Proponer a las instancias correspondientes un sistema de evaluación y un programa de incentivos por resultados para los docentes.
 - Dar seguimiento a los procesos de selección para el otorgamiento de plazas docentes, en el marco del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes realizado por la SEP.
 - Proponer que los programas de actualización se realicen en varios periodos a lo largo del ciclo escolar y que se estudien otros mecanismos para llevar a cabo estos procesos, como el uso de las tecnologías de la información o la creación de centros de capacitación regionales de excelencia.
 - Buscar que se reconozca y genere un proceso de titulación para muchos profesores que no cuentan con su título en nuestro Sistema Educativo Nacional, a fin de elevar el nivel de la calidad de nuestros profesores y puedan continuar con estudios de posgrado.

Eje 4. Infraestructura.

Acciones

- Impulsar la participación de las entidades federativas y los municipios en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa en educación básica, media superior y superior.
- Revisar y en su caso, proponer la adecuación del marco jurídico que regule la infraestructura física educativa.

Actividades

- Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- Analizar los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de ampliar el monto que se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.
- Realizar reuniones de trabajo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, a fin de establecer acuerdos que permitan que los gobiernos estatales generen recursos adicionales para la ampliación y optimización de la infraestructura educativa; así también, realizar estas acciones con las distintas agrupaciones de presidentes municipales y conocer las dificultades financieras que tienen para la atención en infraestructura escolar, a fin de considerar estas deficiencias en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Dotar de los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos para este rubro y llevar un seguimiento puntual en su aplicación.

Eje 5. Tecnologías de la información y comunicación.

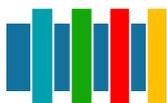
Acciones

- Promover el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en educación básica, media superior y superior.

Actividades

- Analizar los programas de tecnologías de la información que se instrumentan en el Sistema Educativo.
- Sugerir acciones que permitan impulsar una política incluyente y equitativa que considere las distintas modalidades educativas y que integren estándares, contenidos, competencias, conectividad y capacitación.





Eje 6. Evaluación.

Acciones

- Promover la actualización de los instrumentos normativos de de evaluación del Sistema Educativo Nacional.
- Redefinir los criterios y modelos de evaluación
- Impulsar la autonomía administrativa y de gestión del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

Actividades

- Realizar reuniones de trabajo con:
 - La Secretaría de Educación Pública
 - El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE)
 - Las Autoridades educativas estatales
 - La Comisión Educación y Servicios Educativos
- Dar seguimiento a todo lo relacionado con las pruebas Enlace (SEP), Excale (INEE) y Pisa (OCDE-INEE) para la interpretación de sus resultados y con base a ellos realizar las acciones pertinentes para el mejoramiento de la calidad educativa.

Eje7. Participación social.

Acciones

- Promover foros y consultas de impulso a la calidad educativa, en el que participen especialistas, académicos, investigadores, padres de familia y sectores sociales involucrados en el sistema educativo nacional.

Actividades

- Programar reuniones de trabajo con autoridades educativas federales, estatales, municipales, organizaciones sindicales y de la sociedad civil.
- Integrar una mesa de trabajo con organismos educativos internacionales, a fin de analizar las experiencias de éxito en otros países.

- Reuniones de trabajo transversal con las Comisiones de Educación y Servicios Educativos, Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte, Salud, y Cultura, así como con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Establecer las adecuaciones necesarias para fomentar una mayor participación de la sociedad y de los padres de familia en la educación.

Eje 8. Recursos.

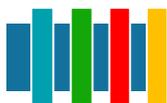
Acciones

- Proponer una revisión de los recursos existentes, tanto humanos, materiales y económicos del sistema educativo nacional, para optimizar lo que se tenga ante la austeridad que se debe tener en estos tiempos de crisis.

Actividades

- Contribuir al fortalecimiento presupuestal de la educación media superior y de las instituciones de educación superior.
- Analizar los requerimientos financieros de los programas relacionados con:
 - Infraestructura
 - De atención a grupos vulnerables
 - Becas
 - Tecnologías de la información
 - Programa Nacional de Inglés
 - Formación, capacitación y actualización docente
- Proponer la conformación de un fondo de resarcimiento a los rezagos generados por la distribución de la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, para los estados más vulnerables.
- Empezar a trabajar en el proyecto de presupuesto que se tiene que presentar ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; tratar de establecer un grupo de trabajo a fin de tener una propuesta de presupuesto que ayude a impulsar la calidad educativa.





Eje 9. Sistema de información.

Acciones

- Impulsar la construcción de un sistema nacional de información que incluya a los tres subsistemas educativos de alumnos, docentes, personal administrativo, escuelas, así como la formulación de indicadores.

Actividades

- Exhortar a la SEP la construcción de un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, validación e inscripción de documentos académicos, así como la regulación del sistema nacional de información educativa.

Eje 10. Marco legal.

Acciones

- Proponer la regulación de la educación inicial, a fin de determinar su organización y establecer el plan y programa de estudios de este servicio.
- Impulsar la creación de la Ley de Educación Media Superior, a fin de confirmar su obligatoriedad y consolidar el marco legal del sistema nacional de bachillerato.
- Fomentar la regulación de las tiendas y cooperativas escolares.
- Revisar el marco jurídico (Ley General de Educación y Ley General de Salud), con el propósito de asegurar la atención médica a los educandos del sistema educativo nacional y promover la cultura de la prevención.
- Promover la flexibilización de las Reglas de Operación de los Programas Federales para adecuarlos a las necesidades reales de los estados.

Actividades

- Analizar el marco regulatorio, con el propósito de proponer un Proyecto de Decreto que reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.
- Realizar reuniones de trabajo con autoridades educativas y la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

- Apoyar la creación de una ley para regular la educación media superior que homologue los criterios de calidad y pertinencia de los estudios en todos los subsistemas.
- Revisar la legislación vigente con el objetivo de regular las tiendas y cooperativas escolares.
- Dar seguimiento a las acciones establecidas por la SEP y Ssa en el marco escuela y salud para regular la venta de alimentos en tiendas y cooperativas escolares.
- Proponer la práctica del examen médico integral a las niñas, niños y del sistema educativo nacional.
- Realizar reuniones de trabajo con autoridades educativas, SHCP, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Presupuesto y Cuenta Pública.

Notas

¹ Fuentes: Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno, 2009. Anexo estadístico; SEP, "Tercer Informe de Labores"; OCDE, "Education at a Glance, 2009"; www.coneval.gob.mx; www.conapo.gob.mx.

² En el ciclo escolar 2008-2009, la Secretaría de Educación Pública tuvo un registro de 4 mil 228 planteles educativos, de los cuales mil 844 eran públicos y 2 mil 384 privados. La modalidad de licenciatura universitaria y tecnológica atendió a 2.2 millones de alumnos lo que representó el 85 por ciento de la matrícula escolar en este nivel.

³ De acuerdo a Conapo, Proyecciones de la población de México 2005-2050, la población de 15 años y más es de 76 millones 644 mil 384 personas.

⁴ Por nivel educativo se distribuye de la siguiente manera: mil 978 dólares por estudiante de primaria; 2 mil 3 dólares por estudiante de secundaria, 2 mil 165 dólares en educación media superior y 6,462 dólares por estudiante de educación terciaria.

⁵ Inegi, Estadística a propósito del Día Mundial del Internet 2009.





REUNIONES DE LA COMISIÓN



Sesión de Instalación

En reunión celebrada el día 18 de febrero de 2010, a las 11:30 horas quedó formalmente instalada la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa, que funcionará durante la LXI Legislatura.

Quórum

Se contó con la presencia de once ciudadanos diputados, declarándose quórum reglamentario.

Asuntos

- Instalación formal de la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa de la LXI Legislatura, que funcionará durante el periodo 2010 – 2012.
- Presentación de los diputados integrantes, quienes mencionaron su nombre, grupo parlamentario y entidad federativa de origen y algunos datos sobre su formación profesional.
- Presentación del proyecto de plan de trabajo.

El presidente informó que previamente se habían recibido comentarios por escrito, al proyecto de plan de trabajo, de los diputados Germán Osvaldo Cortéz Sandoval y Onésimo Mariscales Delgadillo.

Los oradores registrados para presentar comentarios al Plan de Trabajo fueron los diputados Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Paz Gutiérrez Cortina, Onésimo Mariscales Delgadillo, Laura Arizmendi Campos, Rafael Pacciano Alamán, Germán Contreras García y Arturo Ramírez Bucio.

Se estableció en primera instancia sesionar, durante los periodos ordinarios de sesiones, los martes al término de la sesión del pleno o los miércoles al medio día.

Documentos

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por lo que se crean veintiocho Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, de 10 de diciembre de 2009.





- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que contiene la integración complementaria de las Comisiones Especiales y los Comités que funcionarán en la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura, de 11 de febrero de 2010.
- Proyecto de Plan de trabajo.

Diputados asistentes

Jaime Arturo Vázquez Aguilar (Nueva Alianza), presidente; Germán Osvaldo Cortez Sandoval (PRI), Germán Contreras García (PRI), Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI), Francisco Herrera Jiménez (PRI), Arturo Ramírez Bucio (PAN), Miguel Antonio Osuna Millán (PAN), Paz Gutiérrez Cortina (PAN), Indira Vizcaíno Silva (PRD), Rafael Pacciano Alamán (PVEM), Laura Arizmendi Campos (Convergencia).

Primera Reunión Ordinaria

Con fecha 17 de marzo de 2010, a las 13:00 horas tuvo lugar la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Quórum

Se contó con la presencia de doce ciudadanos diputados, declarándose quórum legal para sesionar.

Asuntos

Lectura de la propuesta de programa de trabajo para el primer año de ejercicio. Al respecto se dieron las intervenciones de los integrantes de la comisión para fijar sus posicionamientos, opiniones y consideraciones sobre el documento. Hicieron uso de la palabra los diputados: María de Lourdes Reynoso Femat (PAN), Paz Gutiérrez Cortina (PAN), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT), Germán Contreras García (PRI), Rafael Pacchiano Alamán (PVEM), Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI), Jaime Arturo Vázquez Aguilar (Nueva Alianza), Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI), Arturo Ramírez Bucio (PAN).

Los integrantes manifestaron la aprobación en lo general del Programa Anual de Trabajo.

El diputado Presidente comentó cuatro temas de interés, sometidos a consideración del Pleno de la Comisión:

- Creación del micro sitio web de la comisión, por lo que se instruyó a la Secretaría Técnica a elaborar una propuesta y recabar las aportaciones de los diputados integrantes.
- Instalación de un Consejo Consultivo de la Comisión, por lo que se requirió a los integrantes sus propuestas de nombres de personajes destacados de la sociedad vinculados a la actividad educativa, para discutir el tema en una sesión posterior.
- Presentación del Programa Ciudadano para la Recuperación de los Valores y la Convivencia Pacífica en la Juventud, propuesto por la organización Juventud Siglo XXI, AC, a cargo del C. Eduardo Vergara López de la Garza





- Reunión de la Comisión con el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, para lo cual se estableció hacerle llegar una invitación con el fin de sostener un diálogo con la comisión.

Documentos

- Acta de la Sesión de Instalación
- Programa Anual de Trabajo
- Proyecto Programa Ciudadano para la Recuperación de los Valores y la Convivencia Pacífica en la Juventud, de la organización Juventud Siglo XXI, AC.

Segunda Reunión Ordinaria

El miércoles 21 de abril de 2010, a las 10:00 horas tuvo lugar la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

Quórum

Se contó con la presencia de doce ciudadanos diputados, declarándose quórum legal para sesionar.

Asuntos

Bienvenida y presentación del Maestro Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública, quien presentó un diagnóstico sobre la calidad de la educación en México y las acciones emprendidas en la materia por la dependencia a su cargo.

Entrega del Programa de Trabajo de la comisión para el Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, al Secretario de Educación Pública, con la invitación a trabajar en conjunto para elevar la calidad de la educación de la niñez mexicana.

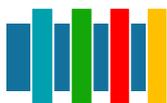
Lectura de los resolutivos del Acuerdo de la Comisión para el desahogo de la sesión, a fin de recibir el diagnóstico del secretario de Educación Pública sobre la calidad de la educación en México y las acciones en la materia de la presente administración.

Desarrollo de la comparecencia, sujeta al formato establecido, contando con 23 intervenciones y finalizando con la petición al Secretario de Educación Pública de dar seguimiento a los temas tratados en la sesión y programar subsecuentes reuniones con funcionarios de la SEP.

El presidente informa del acercamiento con los Secretarios de Educación de las Entidades Federativas, así como con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional.

La diputada Indira Vizcaíno Silva informa de la reunión con el encargado del Ministerio de Educación de la Embajada de Cuba en México, quien solicitó una audiencia para sostener una mesa de trabajo con la comisión, específicamente sobre el tema de la calidad educativa. Al respecto se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para dar seguimiento al asunto.





Documentos

- Acta de la Primera Reunión Ordinaria
- Acuerdo de la Comisión para el desahogo de la sesión en donde se recibe el diagnóstico del Secretario de Educación Pública sobre la calidad de la educación en México.

Invitados

- Secretario de Educación Pública, Maestro Alonso Lujambio Irazábal.
- Funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, que acompañan al titular.

Diputados asistentes

José Trinidad Padilla López, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; Reyes Tamez Guerra, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología; Kenya López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Cultura; José Francisco Landero Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte; Beatriz Paredes Rangel, Rosario Brindis Álvarez, Roberto Pérez de Alba Blanco, Jaime Oliva Ramírez, María Sandra Ugalde Basaldúa, Yolanda del Carmen Montalvo López, Manuel Jesús Clouthier Carrillo y representantes de los medios de comunicación.

Tercera Reunión Ordinaria

Con fecha 27 de mayo 2010, tuvo lugar la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Quórum

Se contó con la presencia de nueve ciudadanos diputados, declarándose quórum legal para sesionar.

Asuntos

- Propuesta de método de consulta sobre Calidad Educativa. Al respecto se aprobó una serie de reuniones con los diversos actores involucrados en la Calidad Educativa, entre ellos los titulares de Educación Pública de los Estados y del Distrito Federal, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de la Educación Superior, A.C. (ANUIES), la UNAM, el IPN, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y demás organizaciones con el fin de generar un diagnóstico.
- Propuesta de vincular los trabajos de la Comisión con los de la Comisión de Educación Pública, fundamentalmente en lo relativo a los presupuestos y el ejercicio del gasto en Educación Pública.
- Conformación del Grupo de Trabajo para revisar el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Conformación del Grupo de Trabajo para analizar la asignación de plazas de educación básica.
- Conformación del Grupo de Trabajo para analizar la Reglas de Operación del sector educativo.
- Presentación de la propuesta de educación en materia agraria a cargo del Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (GP-PRI).

Documentos

Acta de Segunda Reunión Ordinaria.

